

ACCIÓN DE TUTELA

Villavicencio Meta 22 de Abril de 2025

Señores:
JUZGADO – REPARTO.
E. S. D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA – DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACCIONANTE: MARIA ISABEL CENDALES TAFUR
ACCIONADO: UNIVERSIDAD LIBRE – SEDE BOGOTÁ

Yo, Maria Isabel Cendales Tafur, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. _____ actuando en mi propio nombre, presento ante usted ACCIÓN DE TUTELA con fundamento en los artículos 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2591 de 1991, para que se protejan mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, acceso a la educación y a la administración pública, por los hechos que paso a exponer:

HECHOS:

Me inscribí al proceso de selección convocado por la Fiscalía General de la Nación a través de la plataforma SIDCA3, administrada por la Universidad Libre – sede Bogotá.
Realicé el proceso de registro correctamente desde mi correo electrónico personal _____, creando el usuario correspondiente.
Al intentar ingresar a la plataforma para continuar con el proceso, el sistema indica que debe enviarse un token de seguridad al correo electrónico registrado. Sin embargo, nunca recibí dicho token, lo que me impide continuar con el procedimiento de inscripción.
Desde el momento en que detecté el inconveniente, he llamado en múltiples ocasiones al número telefónico habilitado para soporte, sin recibir respuesta. Desde el día de ayer, la línea parece estar desactivada.
También envié varios correos electrónicos al canal de soporte y realicé PQR a través del medio de la Universidad, sin recibir respuesta alguna.

Debido a esta situación, me encuentro en riesgo de quedar por fuera del proceso de inscripción, no por mi culpa sino por una falla en el sistema y la falta de atención por parte de la Universidad ya que la línea habilitada para este caso no responde que es la Línea Call Center de la convocatoria: (601) 382 1000 ext. 1526 – 1527 con horario de atención horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Realice solicitud al correo electrónico infosidca3@unilibre.edu.co sin contestación a mi solicitud.

PRETENSIONES

Me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación y solicitar su pronta intervención en relación con un problema técnico que me impide acceder a la plataforma SIDCA3.

- - Que se ordene a la Universidad Libre – Sede Bogotá que, de forma inmediata, restablezca el acceso a la plataforma SIDCA3, remitiendo el token de seguridad necesario para continuar con el proceso de inscripción.
- - Que se habilite un canal de atención directa y efectiva para resolver el problema técnico presentado.
- - Que se otorgue un plazo adicional razonable para completar el proceso de inscripción al concurso de la Fiscalía General de la Nación, garantizando mi participación en igualdad de condiciones.
- - Que se tomen medidas preventivas para evitar que este tipo de fallas tecnológicas vulneren los derechos de otros ciudadanos.
- - Que se ordene a la Universidad Libre – Sede Bogotá permitir el acceso inmediato a la plataforma SIDCA3, remitiendo por medios alternativos (correo, mensaje de texto u otro) el token de seguridad requerido para culminar el proceso de inscripción.
- - Que se suspendan de forma provisional los términos o el cierre del proceso de inscripción al concurso de la Fiscalía General de la Nación, respecto del accionante, hasta tanto se garantice la solución técnica y efectiva para que pueda completar su inscripción.
- - Que se habilite un canal directo de atención personalizada al accionante, con el fin de asegurar una solución técnica rápida y efectiva antes del cierre del proceso.

MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS

Con fundamento al artículo 7 del decreto 2591 de 1991, solicito respetuosamente al despacho se decreten las siguientes medidas provisionales, en áreas de evitar un perjuicio irremediable:

1. Que ordena la universidad libre con sede en Bogotá permitir el Acceso inmediato a la plataforma SIDCA3, remitiendo por medio de alternativas, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio el TOKEN de seguridad requerido para culminar el proceso de inscripción.
2. Que suspendan de forma provisional lo términos o el cierre del proceso del inscripción al concurso de la fiscalía General de la Nación, respecto del accionante, hasta tanto se garantice la solución técnica y efectiva para poder completar la inscripción.
3. que se habilite el canal directo de atención personalizada al accionante (Maria Isabel Cendales Tafur), con el fin de asegurar una solución técnica rápida y efectiva antes del cierre del proceso.

Estas medidas con justificables en la Urgencia de los plazas del concurso, ya que si no se actúa con prontitud, podría quedar excluida definitivamente de una convocatoria pública sin que se haya garantizado el derecho a participar en igualdad de condiciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Constitución Política de Colombia en sus artículos:

- - Artículo 13: Derecho a la igualdad ante la ley.
- - Artículo 23: Derecho de petición.
- - Artículo 29: Derecho al debido proceso.
- - Artículo 67: Derecho a la educación.
- - Artículo 40 numeral 7: Derecho a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos.

Se vulneran estos derechos al no brindarse un canal efectivo para completar mi inscripción en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y al impedir mi participación en un proceso público por causas ajenas a mi voluntad.

PRUEBAS

- - Copia del correo electrónico desde el cual realicé el registro.
- - Captura de pantalla del mensaje de error o falla al no recibir el token.
- - Copia de los correos enviados a la Universidad solicitando solución.
- - Constancia de llamadas al número habilitado.
- - Copia del cronograma del proceso de inscripción al concurso de la Fiscalía.
- -pantallazo de error registrado.JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que los hechos aquí narrados son ciertos y que no he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos vulnerados.

Cordialmente,

Maria Isabel Cendales Tafur
MARIA ISABEL CENDALES TAFUR
